

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 – 1360

SALTA, 19 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.515/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 14 en adelante, elevado por alumnos de la carrera Geología - plan 2010 solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **PRACTICA GEOLOGICA II**, cursada en el período lectivos 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16, 26 y 29, obran informes del Dr. Seggiaro y Geol. Eduardo Gallardo, respecto a la promoción obtenida en la asignatura Práctica Geológica II de los alumnos recurrentes,

Que a fs. 37, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos respecto a la promoción;

Que la Escuela de Geología a fs. 38, toma conocimiento de los pedidos, indicando su pase a la Comisión de Docencia y Disciplina para su consideración;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 39, aconseja otorgar la validación de la promoción, considerando que finalizaron Geología General en el turno de febrero-marzo de 2012 y la opinión favorable del docente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de los alumnos indicados seguidamente de la carrera Geología - plan 2010 – la materia “**PRACTICA GEOLOGICA II**”, quienes la cursaron en el período lectivo 2011:

411.220 URZAGASTI, GEORGINA MILAGRO	8 (OCHO)
411.214 BAIGORRIA, MARIA BELEN DEL ROSARIO	9 (NUEVE)
411.510 RODRIGUEZ, MARIA JOSE	8 (OCHO)
411.199 BELMONT COLOMBRES, EZEQUIEL	9 (NUEVE)

Filename: R-DEC-1360-2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 – 1360

SALTA, 19 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.515/2012

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES